

A V I S O

AUTORIZACIÓN DE LISTADO TÍTULOS PÚBLICOS

Emisor: *Gobierno Nacional*

En virtud de lo comunicado por el Ministerio de Economía de la Nación, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto:

- 1) Autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 12 DE JULIO DE 2024

Códigos de Especies:

Pesos:	S12L4
Dólar MEP:	S3L4D
Cable:	S3L4C

Monto: v\$n. 1.000.000.000.000.-.

Tasa efectiva mensual: 3,57%

LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 16 DE AGOSTO DE 2024

Códigos de Especies:

Pesos:	S16G4
Dólar MEP:	S2G4D
Cable:	S2G4C

Monto: v\$n. 1.000.000.000.000.-.

Tasa efectiva mensual: 3,59%.

CONDICIONES COMUNES:

Emisiones resueltas por: Resolución Conjunta Nro. 30/2024 de las Secretarías de Finanzas y de Hacienda.

Fecha de emisión: 31.05.2024.

Intereses: Pagará una tasa efectiva mensual capitalizable mensualmente hasta el vencimiento del instrumento.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

TÍTULOS PÚBLICOS – GOBIERNO NACIONAL

2

- 2) Establecer el monto listado de la LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 14 DE JUNIO DE 2024 (S14J4) en valor nominal \$ 5.000.000.000.000.-. Las condiciones y características de estos valores negociables fueron difundidas el 17.05.2024.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2024.

ma/rc./p.g

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.